



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2011.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 435/11 presentada por la Dra. Sara Fernández.
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Primera Ad-honorem en la cátedra "Tratamiento de los Residuos Sólidos", de la carrera de LIPSA, Sede Comodoro Rivadavia.
Que los motivos esgrimidos son válidos.
Que cuenta con el aval del Departamento de Biología General.
Que está justificado acceder a lo solicitado.
Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

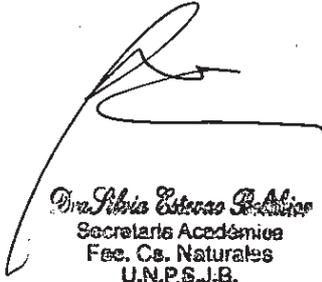
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) **Crear un cargo** de Auxiliar de Primera Ad-honorem, en la cátedra "TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS" de la carrera de LIPSA, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 050/11.-


Dra. Lidia Estévez de Alvarado
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Lidia Estévez de Alvarado
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.